

DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 31 de

marzo de 1810.

VIERNES SANTO.

Santa Balbina virgen y San Amós profeta.

Sale el Sol á las 5 h. 46 m., y se pone á las 6 h. 14 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29 11 noche.	10 grad.	8 28 p. 3 1.9	O. N. O. nubes.
30 6 mañana.	9	5 28 3 1	S. E. semicubierto.
id. 2 tarde.	12	7 28 3	idem nubes.

*Concluyen los oficios de ayer.**Oficios que se citan en el parte anterior.*

1.º He llegado á saber que con motivo de las noticias esparcidas en estos dias sobre el estado de algunas provincias se nota algun disgusto en la escuadra, cuyos individuos, dando tal vez demasiado asenso á aquellas, y persuadiéndose que ya no es una sola facción la que desea el trastorno, sino la Nacion entera la que quiere y pretende la reforma del Gobierno, estan inquietos porque conocen, que si bien hasta ahora la marina, cumpliendo unida con lo que debia al honor de un cuerpo tan distinguido, y en particular con la sagrada obligacion en que está constituido todo hombre que piensa de contribuir al sosten del orden, no prestándose con ligereza á aumentar los males de su patria, ó causar su ruina, habiendo variado ya las circunstancias (como se cree) su mismo deber los fuerza á observar otra conducta, guiados por iguales principios del bien general. Tales sentimientos, dignos del mayor elogio, merecen mi consideracion, y en ambos casos la gratitud de la patria; pero nada mas difícil que variar de sistema sin causar males, no siempre fáciles de reparar, y por tanto dicta la razon que en tales ocasiones se proceda con mucha detencion y pulso, para que el resultado corresponda á la pureza de las intenciones. Conviene pues no se dé un paso precipitado, y que hasta tener seguridad del espíritu que anima al ejército reunido, y estar de acuerdo en lo que sea posible con el Gobierno de esta importante plaza, no se adelante un hecho á que pueda dársele un colorido distinto del que tiene en realidad. Para persuadir á que así se verifique pasaria sin pérdida de tiempo á bordo de esa escuadra, si mis muchas é importantes ocupaciones no exigesen mi permanencia en esta ciudad, de donde por ahora no conviene me separe; mas cuento con la prudencia y tino de V. S., para que en circunstancias tan críticas obre cual conviene sin comprometerse ni comprometer á los individuos que tiene el honor de mandar.

„Nunca son mas precisas las precauciones que en estos momentos críticos para que las tropas de la Isla no se aprovechen de ellos, introduciendo el desorden en esta plaza, donde todos los españoles verdaderos han fiado su reposo á la escuadra y marina. No perdamos, repito, por unos dias esta gloria, y fie escuadra y marina en la palabra de quien jamas faltó á ella, que ama su cuerpo, como consta, y nunca desde que empezaron las desgracias de su patria ha dejado de decir la verdad.

„Entre tanto ni á los pueblos ni al ejército español puede quedar la menor duda de que la escuadra y la marina toda ha hecho en la época presente cuanto ha debido, no contra el mismo ejército sino en oposicion de una pequeña parte de él no autorizada para ser el órgano de la nacion; y siempre le cabrá la dulce satisfaccion de haberse manejado cual convenia á su decoro y al respeto que debe al Gobierno que hasta al presente ha reconocido la misma Nacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 9 de Marzo de 1820 = Juan Villavicencio. = Sr. D. Diego Batron.”

P. D. Acabado de firmar este entra á verme el general en jefe del ejército reunido D. Manuel Freire: hemos acordado celebrar una junta, y de sus resultas pasará acaso á la escuadra.

En la misma fecha se trasladó al comandante de la cortadura el oficio antecedente; añadiéndole lo siguiente: „Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno, respecto á que la fuerza que guarnece este punto corresponde á la citada escuadra, y tengo entendido se halla animada del mismo espíritu = Es copia. = Villavicencio.”

2.º „Sin embargo de que estaba seguro de la decision de la escuadra por la causa del Rey nuestro Señor, para afirmar mas mi opinion, y dictar cualquier providencia que la necesidad originase de mi autoridad; y cuando no, inspirar mas confianza á las tripulaciones con mi presencia, pasé esta mañana á bordo de este navío; y puedo asegurar á V. S., y á todos los dignos gefes de la guarnicion de esta plaza, á quienes espero se le haga saber, que los de la citada escuadra no tienen el menor rezelo, ni motivo alguno para dudar de la fidelidad y buenos deseos de la oficialidad, y demas individuos que tienen bajo su mando, los cuales estan prontos á sacrificarse por la justa causa, con la firmeza que hasta la presente han tenido para no manchar su bien adquirida reputacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Navio Numancia 11 de Marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. D. Josef Ignacio Campana.”

3.º „Hallándome á bordo de este navío, donde vine en la mañana de hoy con el fin que indiqué á V. S. anoche, se me da parte de que á los botes de la escuadra próximos al muelle de esa plaza se les hace fuego de fusilería con bala desde las murallas de ella; y como novedad tan extraña debe sorprenderme, espero que V. S. se sirva sacarme de dudas con la brevedad posible. Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo del navio Numancia 11 de Marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. D. Josef Ignacio Alvarez Campana.”

4.º „Excmo. Sr.: A las ocho de esta mañana un indiscreto paisano enfrente de los pabellones de puerta de Tierra disparó un tiro á un soldado que iba para el cuartel, lo que visto por la tropa tomaron las armas, y salieron por la calle como ayer en partidas sin oficiales: visto esto por el general Campana y el Sr. gobernador, mandaron salir patrullas con oficiales á reco-

ger las partidas de tropas dispersas, lo que ya han conseguido á esta hora de las 10: no ha habido mas desgracia que haber muerto el temerario paisano.

„El síndico del ayuntamiento de esta ciudad ha estado á suplicar á V. E. en nombre de la ciudad y ayuntamiento auxilie con sus luces á la desgraciada Cadiz, y que desean con ansia el que V. E. regrese.

„He contestado que V. E. habia pasado á la escuadra, y que esperaba el regreso de V. E. pronto, en virtud de lo temprano que habia salido de aqui, y aconseje á dicho Sr. síndico, que venia con el general Ribera, pasasen á verse con el Sr. gobernador y general Campana, para que el manifesto que en nombre de V. E. querian que se diese al público fuese hecho por dicho gobernador de la plaza, á quien compete: ha ido dicho síndico á verse con dicho gobernador y general.

„Todo queda tranquilo; y por los observadores que envio por la ciudad he recibido unánimes noticias de que las tiendas se van abriendo, y el paisanage empezando á transitar por las calles.

„De esta su casa hoy 11 de Marzo de 1820 á las 10 y media. = Excmo. Sr. = Josef Medina.”

5.º „Acaban de llegar á este navío como parlamentarios de las tropas que ocupan á S. Fernando el coronel D. Nicolas de Santiago y el alférez de fragata D. Pablo Cagigao, los cuales me han hecho presente de parte de su gefe que reclama los tres sugetos que bajo la garantía de la palabra del Excmo. Señor general en gefe vinieron ayer á Cádiz, y les he contestado que se estan buscando, y se les entregarán. Tambien me han preguntado estos parlamentarios si deben considerar á la escuadra en estado de hostilidad, y les he contestado con la afirmativa. Manifiéstolo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y á fin que se sirva procurar que los tres individuos citados vuelvan á S. Fernando lo mas pronto posible, sin recibir el menor daño. Dios guarde á V. S. muchos años. Navío Numancia 11 de marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. comandante general de la cuarta division.”

6.º Excmo. Sr.: Estos días últimos no he tenido tiempo para dar parte á V. E. de lo ocurrido en ellos; pero nada ha habido contrario al orden, y me he ocupado en dar disposiciones á fin de que no se altere en cuanto de mí depende; considerando que de lo sucedido en el ejército y plaza de Cádiz, sus gefes habrán dado cuenta al Rey de lo que hayan estimado digno de elevarse á noticia de S. M.

„Hoy he recibido las tres Reales órdenes que V. E. se sirve comunicarme con fecha del 8, relativa una al juramento prestado por el Rey en manos de los sugetos que se nombran, de guardar la Constitucion formada en el año de 1812 por las Cortes generales y extraordinarias: otra á ser la voluntad de S. M. que se pongan en libertad todas las personas presas por opiniones políticas; y la tercera nombrando secretario interino de Estado y del Despacho de Marina á D. Luis María de Salazar; y en el momento he dispuesto se circulen para inteligencia y satisfaccion de todos los individuos de la armada. Tal vez las dos primeras harán variar de conducta á las tropas de la Isla, porque la que observan hasta ahora es no solo dudosa, sino induce á sospechar que sus deseos no estan satisfechos, y que aun pretenden continuar hostilizando la escuadra y cortadura, porque siguen sus trabajos en los puntos fortificados, y han establecido una batería de morteros en la playa de bahía inmediata al molino de Santibañez, por lo que, considerándolo como una me-

dida de indispensable precaucion, he determinado que los buques de guerra se enmienden y franqueen respecto á que lo adelantado de la estacion ofrece ya seguridad en otro fondeadero; y conviene que no solo se evite el peligro, sino que tambien se pongan en estado de poder tomar el partido que la necesidad exija: entretanto las tripulaciones todas se conservan en el mejor estado de disciplina: la subordinacion no ha padecido, y los gefes son obedidos y respetados, gozando del lleno de autoridad que conviene al sistema militar; las relaciones íntimas con la plaza de Cádiz se sostienen, y reina la mejor armonia entre la guarnicion de aquella y los individuos de marina de todas clases.

„En este momento, que son las 11 y media de la mañana, ha roto el fuego la batería de morteros de que llevo hecha mencion, dirigiendo sus tiros á la cortadura; y con este motivo paso al general Campana un oficio, de que es copia la adjunta que tengo el honor de incluir á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Navio Numancia en la bahía de Cádiz 15 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Juan Villavicencio. = Excmo. Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de Marina.”

Oficio que se cita en el anterior.

„Habiendo recibido esta mañana tres Reales órdenes, cuyas copias acompaño á V. S., he pasado otras iguales al comandante de las tropas que ocupan á S. Fernando por medio de un parlamentario; lo que manifiesto á V. S. para su inteligencia, y ruego á Dios le guarde muchos años. Navio Numancia en la bahía de Cádiz 15 de Marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. D. Josef Ignacio Alvarez Campana. = Es copia.”

El comandante de las fuerzas navales de la bahía de Cádiz ha dirigido al Sr. Secretario del Despacho de Marina el oficio siguiente:

„Excmo. Sr.: Por la Real orden que V. E. me comunica con fecha de 7 del corriente quedo enterado del Real decreto que S. M. se dignó expedir en el mismo dia, manifestando haber admitido y jurado la Constitucion; cuya Real orden circularé á la escuadra de mi mando para su notoriedad. Dios guarde á V. E. muchos años. Navio Numancia en la bahía de Cádiz á 14 de Marzo de 1820. = Diego Butron. = Sr. Secretario del Despacho de Marina.”

El mariscal de campo D. Tomas de Zerain, teniente de esballezizo mayor en Córdoba, ha participado lo siguiente al Excmo. Sr. conde de Miranda.

„Excmo. Sr.: Habiendo llegado á esta ciudad el teniente general D. Josef O Donell el dia 9 del corriente á la caída de la tarde con su tercera division, descansó el 10, y ayer 11 salió para el cuartel general del Puerto de Santa María á las nueve y media de la mañana; y al tiempo de marchar me pasó el oficio siguiente: Ejército reunido de Andalucía, tercera division:

„El Excmo. Sr. general en gefe del ejército me comunica por conducto del gefe de la plana mayor general, que habiéndose jurado la Constitucion por el ejército, guarnicion y pueblo de Cádiz, autorizando el acto el mismo Señor general en gefe y el Excmo. Sr. D. Juan María Villavicencio, lo aviso á V. S. para su conocimiento: en el concepto de que quedan desde luego suspendidas las hostilidades. Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 21 de Marzo de 1820. = Josef O Donell. = Sr. comandante de armas de esta ciudad = Igual oficio pasó á este ayuntamiento, y sigue el pueblo en quietud. = Lo participo á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 12 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Tomas de Zerain. = Excmo. Sr. conde de Miranda.”

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Ayer jueves 30 del actual á las seis y media de la mañana al pasar por la Boquería he observado un papelito manuscrito fijado en la esquina donde acostumbran fijarse los papeles públicos que decía *A fuera ó que muera el asesino Camps, asesor de Rentas*: dicho papelito tiene buena letra y el que lo ha escrito está muy versado en escribir, pero tiene poquísimo talento. La alternativa que en él se lee es injusta, porque si fuere asesino debería morir y no ir fuera de la ciudad: es notorio á todos que en Barcelona no se ha derramado una gota de sangre en los días que han mediado desde que se levantó el grito de Constitución y libertad: me atribuye un delito que á Dios gracias no he cometido, y por fortuna muchos saben que he sido víctima de la arbitrariedad y que viven los que me han injuriado. Esto hará siempre despreciable el transcrito libelo infamatorio; pero como el que ha sido capaz de hacerlo es un verdadero asesino de mi vida civil y es también capaz de cualquier otra picaresca, me ha parecido conveniente que esta ocurrencia llegase á noticia del público, á fin de que conozca la infamia, y el Gobierno pueda tomar las precauciones que estime conducentes para evitar que se fomente la discordia, se vulnere el honor de los ciudadanos, y se trastorne el orden público.
 = Francisco Camps.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy viénes septimo de cuaresma, en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, á impulsos de una particular devoción, se concluye el devoto y tierno ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo agonizando en la cruz: se empezará á las cuatro y media de la tarde con asistencia de la música del Pino, y predicará sobre la palabra *Pater, in manus tuas commendo Spiritum meum*, Luce. c. 23, v. 46, el R. P. Lr. Jub. Fr. Miguel Ablas, Padre de Provincia en el convento de San Francisco de Paula: se dará principio con el ejercicio del septenario de las siete palabras, luego se cantará el *Miserere*, en seguida el sermón, y se concluirá con unas devotas coplas espresivas de las palabras del Redentor en su agonía.

Hoy Viénes Santo per la tarde á las cinco en punto, la ilustre y venerable Congregación de la Buena-muerte hará sus santos ejercicios en la misma capilla de los claustros de Santa Catalina que acostumbra hacer todos los lunes del año, y predicará de la *Muerte de Jesus* el R. P. Fr. Narciso Pags, Lr. en Artes de PP. Carmelitas calzados.

Hoy viénes septimo de cuaresma, en la iglesia de Santa Marta, la ilustre y venerable congregación bajo el título de nuestro Señor Jesucristo en su aflicción celebrará la memoria de la septima palabra que nuestro Redentor dijo en la cruz; consistirá la función en un rato de oración mental, sermón que dirá el R. P. Lr. Jub. Fr. Alberto Pujol, rector del colegio de PP. Agustinos calzados &c., y el *Miserere* cantado por la música de la Santa iglesia Catedral: se dará principio á las 5 y media de la tarde.

Desde las tres de la tarde de la antevíspera de la inmediata festividad de Pascua de Resurrección hasta las doce del día siguiente víspera de la misma festividad, se permitirá por la puerta del Angel, y no por otra, la libre entrada de Corderos vivos para venderlos en la

plaza pública de esta ciudad, ó para el uso propio de algun vecino, con la obligacion precisa de que todos los Corderos que quedaren á la hora regular de concluir la venta de ellos en la plaza por la tarde de la expresada víspera de Pascua, deberán sus dueños ó encargados sacarlos inmediatamente de la ciudad por la referida puerta del Angel, bajo la pena prescrita de veinte y cinco libras y de comiso de los que no extrajeren desde luego. Barcelona 30 de marzo de 1820.

Se avisa á las viudas de los individuos que fueron del Monte pio de comerciantes y artistas del reino, bajo el título de Maria Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion, que el sábado próximo dia primero de abril podrán servirse pasar á la casa del contador de dicho establecimiento D. Josef Casals y Llorens, para recoger sus respectivas libranzas y con ellas poder cobrar lo que les compete; recordándose igualmente á los consocios que al presente forman el mencionado pio-instituto, que el domingo de Pascua es dia de colecta, por lo que podrán servirse pasar á la casa del tesorero del mismo D. Magin Demestre, de diez á doce de la mañana, para satisfacer las mensualidades de estilo.

En el cuartel de San Agustin viejo en que se halla el primer batallon del tren de Artillería nacional, deben venderse ocho mulas de tiro: lo que se avisa al público para que el que quiera comprar alguna acuda á dicho cuartel de diez á doce de la mañana que empezará el dia primero de abril, donde estará el oficial comisionado por la Junta Económica para la venta.

Suplemento á la gaceta de Madrid del jueves 23 de marzo de 1820.
Vigésimacuarta amortizacion de vales, y tercera de los consolidados, en virtud de orden de 16 de octubre de 1816.

El Excmo. Sr. director general en comision del Crédito público en cumplimiento de lo mandado por el Rey en la citada orden y decretos de 3 de abril y 5 de agosto de 1818, acordó amortizar 2284 vales consolidados de la creacion de setiembre en esta forma: 210 vales de á 200 pesos, 624 idem de á 100, y 1450 idem de á 50 pesos, todos de lámina de 1818; cuyo valor asciende, segun el cargo que se ha formado á la caja principal de dicho establecimiento, á 2.672.801 rs. y 3 mrs. de vn. ; y en su consecuencia, habiéndose pasado á la oficina general de Renovacion para su reconocimiento y examen, y no resultando reparo alguno, se estamparon en los espresados vales y en los libros en que se hallan sentados los sellos de cancelacion con las debidas formalidades: lo que se avisa al público, espresándose á continuacion los números de los cancelados para su inteligencia; advirtiéndose que se conservan con solo el objeto de comprobar las firmas de los endosos si en los tribunales de justicia se reclamasen por algun interesado, pero que de ningun modo tendrán ulterior circulacion.

Nota. No se continúan los números de los Vales amortizados y cancelados que se hallan en el suplemento indicado, por no corresponder á los estrechos límites de este periódico, y porque con el decreto que antecede se satisface la curiosidad del público, y se manifiesta al que le convenga donde hallará los números que puedan interesarle.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Motril en 8 dias, el patron Carlos Tosca, catalan, laud San Josef, de 21 toneladas, con algodón y vino á varios. = De Valencia y Tarragona

en 7 dias, el patron Francisco Miñana, valenciano, laud Virgen de los Desamparados, de 20 toneladas, con arroz, limones y naranjas á varios. = De Cádiz y Moril en 26 dias, el patron Josef Estape, catalan, laud San Antonio, de 8 toneladas, con cacao y aceite á varios. = De Mahon en 3 dias, el capitan D. Sebastian Cabrisas, catalan, jabeque San Sebastian, de 40 toneladas, con trigo y otros géneros á varios: trae la correspondencia.

Libro. Diccionario en frances razonado de legislacion civil y criminal, de hacienda y administracion, por C. P. D. &c., impreso en Paris por H. L. Perronneau, año 11. me en 10 vol. en 8.º mayor, casi en 4.º español: se hallará en la librería de Cerdá y Sauri, plaza de la Lana.

Avisos. La persona que quiera prestar á un conciudadano suyo en esta capital, dos mil libras en metálico por el tiempo de un año y bajo los intereses que se convengan, dando las seguridades correspondientes, tendrá la bondad de dejar al cartero de la calle del Meson de Manresa, noticia de su nombre, apellido y domicilio, para poder personarse con él la persona que lo necesita: el mismo cartero dará razon del vecino de esta ciudad poseedor de fincas dentro y fuera de ella, que tomará unos siete mil pesos en Valles Reales en el modo que se convendrán.

El maestro zapatero Josef Planas, que vive en la calle de la ciudad, en una tienda de la casa núm. 3, dará razon del sugeto que desea ver alguno que sea hijo del lugar de Manlleu, cerca de Vich, y que no haya mucho tiempo que falte de aquel lugar, para tomar unas noticias, de que le quedará agradecido, y si es sugeto necesitado se le gratificará.

Cualquiera escribano de esta ciudad que desde el año de 1788 al de 1805 hubiese otorgado alguna escritura de aseguracion de dote por D. Juan Pujol y Pujol á favor de su esposa Doña Maria Antonia Garanus y Pujol, se le suplica se sirva avisarlo á D. Francisco Gualbe, calle den Boquer.

Ventas. Un sugeto de esta capital ha hecho venir de Madrid dos botellas del excelente jarabe pectoral corroborante de Fernandez, que con privilegio esclusivo vende en Madrid el mismo, y como la una de las dos le sobra, da este aviso por si alguna persona le puede convenir que se lo venderá por el mismo coste: el librero de la calle de la Boria dará razon.

En la plaza de la Fuente, en la Barceloneta, casa del colchonero, se vende una cabra muy jóven con dos cabritas que está nutriendo.

El sugeto que guste comprar queso mallorquin á media peseta la libra, acuda al Borne, donde se venderá por menor por cuenta del mismo patron que lo ha conducido.

En la tienda de Josef Mach, frente la calle de la Galera vieja, en la calle del Hospital, núm. 6, hay para vender una porcion de cebollas del hermoso lirio tigre, al equitativo precio de diez reales vellon la docena.

Debajo el puente de Palacio, al lado de la Fonda y café de los Tres Reyes, se vende queso de Holanda, macarones de Nápoles y aceitunas.

En la casa fabrica de la calle de Trentaclus, núm. 20, se venden velas de sebo superiores al moderado precio de doce pesetas y media la arroba, y á dos reales vellon la libra.

Existe para vender una coleccion entera de los diarios de las Cortes extraordinarias compuesta de 24 tomos, á saber 22 tomos de las sesiones de aquellas, otro de las mismas con la diputacion permanente, y uno de las discusiones de la Inquisicion con lámina que denota la extincion de esta: su

precio sesenta duros : dará razon Domingo Obiols , en la oficina de este periódico.

Alquiler. En la calle den Fonollár, casa núm. 43 , hay un primer piso de mucha capacidad para alquilar; al cual puede añadirse si es necesario una tienda propia para almacen : la señora Francisca Vitardell que vive en otra tienda de la misma casa tiene las llaves é indicará el sugeto con quien se ha de conferir para el ajuste.

Pérdidas. El día 24 del corriente de casa de la viuda de Roca y Ametller , en la Platería , se escapó un canario amarillo : el que lo haya recogido y tenga la bondad de entregarlo en dicha casa , á mas de las gracias recibirá dos pesetas de gratificación.

Quien haya encontrado una almendra de diamantes y esmeraldas , que se perdió el día de San Josef , se servirá entregarla en casa del señor Antonio Estrada , platero , que se le gratificará.

Se ha perdido una carta escrita en idioma italiano , cuyo contenido es muy interesante: se replica encarecidamente al que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en la oficina de este periódico , donde hay sugeto destinado para recogerla.

Hallazgo. Quien hubiese perdido una piedra de relox formada de abalorios , con las iniciales L. I. , que se encontró en la noche del 28 del corriente en el café de Quiroga , acuda á la oficina de este periódico, que Francisco Nicolau dirá quien la devolverá dándole las señas.

Sirvientes. Un jóven que sabe leer , escribir , contar y algo de repostería , desea servir : darán razon de él en casa de Eudaldo Planas , en la Bórcaria , donde componen abanicos.

Un sugeto decente desea colocarse dentro ó fuera de esta ciudad en clase de ayuda de cámara , criado mayor ó para guarda-almacen ú otra ocupacion honrosa , y si se necesita llevará la pluma y si hay niños los enseñará á leer , escribir , música y cuentas : los tratos serán arreglados segun las actuales circunstancias , y á mas de los documentos que presentará de su buena conducta y honrado proceder , harán abono é informarán de él muchas personas de carácter y distincion de esta ciudad : el boticario de la calle del Conde del Asalto , esquina á la de San Ramon , dirá su domicilio.

Una muger de 40 años de edad desea servir en una casa de poca familia para el gobierno de ella : darán razon en la calle de San Pablo , frente la casa que venden leche , al lado de las Arrepentidas , segundo piso.

En las vueltas de Junqueras , casa de Doña Francisca Belloch , núm. 8 , segundo piso , darán informes de una muger que desea servir de cocinera ó camarera en alguna casa de poca familia.

Para una casa de poca familia se necesita una criada que sepa guisar bien y demas quéhaceres de ella : la que reuna estas circunstancias y tenga personas que la abonen acuda á la calle de San Pablo , núm. 49.

Nodrizas. El que necesite una ama viuda que tiene la leche de quince días , acuda frente las vueltas de Junqueras , casa de Doña Francisca Belloch , núm. 8 , cuarto piso.

El colchonero de la plaza de la Fuente , en la Barceloneta , informará de otra viuda que tiene la leche de dos meses , y desea encontrar criatura para criar.